

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)

ANUNCIO

El Presidente del Patronato Municipal de Deportes hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Febrero de dos mil veinticuatro, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2024 (Modalidad de Suplemento de Crédito 1-2024), al Presupuesto de este Patronato para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto :

-Expediente de modificación de crédito nº 1/2024 (Suplemento de Crédito 1-2024):

Alta en aplicación de gasto:

CAPITULO	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.767,10 €
	TOTAL	1.767,10 €

Baja en aplicación de gasto:

CAPITULO	Descripción	Importe
5	OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTINGENCIA)	1.767,10 €
	TOTAL	1.767,10 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES ,
(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Código seguro de verificación (CSV):

08E6 494F D3AA 3EAA 9EBE



08E6494FD3AA3EAA9EBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cabra.es>

Firmado por ALCALDE/PTE. PMD PRIEGO CHACON FERNANDO el 04-04-2024